



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial
De Risaralda
Secretaría

EDICTO

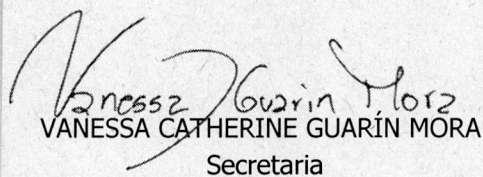
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE RISARALDA

HACE CONSTAR:

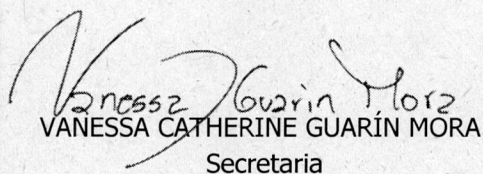
Que en el proceso disciplinario radicado al número 66001-1102-001-2018-00075-00 (JIHP), adelantado por esta Corporación¹, en contra del Juez de Paz señor OMAR MOSQUERA ÁLVAREZ, se profirió sentencia de primera instancia el 11 de agosto de 2021, mediante la cual se SANCIONÓ DISCIPLINARIAMENTE CON REMOCIÓN DEL CARGO al funcionario disciplinado.

Para notificar al Juez de Paz señor OMAR MOSQUERA ÁLVAREZ y/o su defensora de oficio, quienes no concurren a hacerlo, se fija el presente edicto en el micro sitio dispuesto para esta Corporación en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-risaralda> (Edictos), por el término de tres (3) días hábiles.

Fijado hoy, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 7:00 A.M.


VANESSA CATHERINE GUARÍN MORA
Secretaria

Desfijado el, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 4:00 P.M.


VANESSA CATHERINE GUARÍN MORA
Secretaria

¹ Ubicada en el Palacio de Justicia de Pereira, calle 41 Cras. 7a. y 8a., Torre C, oficina 606, teléfonos 3147701-3147702. Correos: ssdcsp@cen DOJ.ramajudicial.gov.co